



## Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
2 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 11 de octubre de 2010, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Ploder (Vicepresidenta) ..... (Austria)

### Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-57474X (S)



*En ausencia del Sr. Tommo Monthe (Camerún), la Sra. Ploder (Austria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/65/336)

**a) Adelanto de la mujer (continuación)** (A/65/38, A/65/208, A/65/209, A/65/218, A/65/268 y A/65/334)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación)** (A/65/204 y A/C.3/65/L.7)

1. **El Sr. Al-Shami** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que 2010 es un año importante para la mujer, por ser el quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y haberse aprobado en la Asamblea General una resolución histórica por la que se establece la nueva entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (ONU Mujer). El debate de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2010 también se dedicó a los asuntos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

2. Es mucho lo que se ha conseguido desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Ha aumentado el acceso de las niñas a la enseñanza y mejorado la salud de la mujer. Los Estados Miembros han adoptado diversas medidas para impedir y combatir la violencia contra la mujer y ha aumentado de manera significativa el reconocimiento de las repercusiones de los conflictos armados en la mujer y su contribución a los procesos de paz y su consolidación. Se ha incrementado el acceso de la mujer a las oportunidades de empleo, ha mejorado su participación en la vida pública y política en todas las regiones y se concede mayor importancia a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la realización de los derechos humanos de las mujeres.

3. Sin embargo, dos tercios de los adultos analfabetos son mujeres, siguen teniendo problemas con su salud y la violencia contra ellas persiste en todo el mundo. El acceso de las mujeres a los mercados de trabajo y el trabajo decente sigue siendo limitado, están

poco representadas en los niveles superiores de adopción de decisiones y los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros se siguen viendo afectados por la falta de recursos humanos y financieros suficientes. Las crisis financiera, económica, alimentaria y energética afecta a la mujer de manera desproporcionada.

4. El Grupo de los 77 y China conceden una gran importancia a los principios fundamentales de universalidad, identificación nacional y representación geográfica equitativa en la creación de la nueva entidad de género y al establecimiento de una nueva Junta Ejecutiva que sea fuerte, independiente, bien financiada y basada en una distribución geográfica equitativa.

5. El Grupo de los 77 y China prometen su pleno respaldo a la puesta en funcionamiento de ONU Mujer y acogen con agrado el nombramiento de una mujer del Sur, la Sra. Michelle Bachelet, como su primera jefa. Confían en que la integración del mandato del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas en ONU Mujer llevará a una labor de formación e investigación de mayores repercusiones, que dispondrá de un apoyo generoso y una gestión eficaz, y que las tareas de formación e investigación se seguirán llevando a cabo en las instalaciones de la República Dominicana.

6. El Grupo de los 77 y China expresan su profunda preocupación por el sufrimiento de las mujeres y las niñas que viven bajo ocupación extranjera y hacen hincapié en la urgente necesidad de respetar el derecho internacional. Acogen con satisfacción el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños.

7. **El Sr. Burniat** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos; y además de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea respalda desde hace muchos años la reforma de la estructura en materia de género de las Naciones Unidas y acoge con satisfacción el establecimiento de la entidad ONU Mujer, de la que cabe esperar que reduzca la disparidad existente entre

las labores normativa y operacional de las Naciones Unidas en el ámbito de la igualdad entre los géneros, promueva la incorporación eficaz de la cuestión a todo el sistema y fortalezca la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo órgano reforzará la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las solicitudes urgentes cada vez más numerosas que formulan los gobiernos en relación con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

8. La Unión Europea reafirma su firme compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción de El Cairo, aprobado en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, así como con las medidas fundamentales para la aplicación ulterior del Programa de Acción acordado en el examen y evaluación quinquenales de la Conferencia y en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

9. La igualdad entre los géneros no se puede conseguir a menos que se garanticen la salud sexual y reproductiva de la mujer y sus derechos. Para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de El Cairo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es esencial la ampliación del acceso a la información y los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva. La Unión Europea también respalda los programas y actuaciones de las Naciones Unidas contra la mutilación genital femenina.

10. Se acoge con agrado el establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, que ayudará a los Estados Miembros a aplicar sus compromisos en ese ámbito.

11. La Comisión Europea aprobó a comienzos de 2010 una Carta de la Mujer. Sus cinco esferas (igual independencia económica; igual remuneración por igual trabajo o por trabajo de igual valor; igualdad en la adopción de decisiones; dignidad, integridad y fin de la violencia por razón de género; y promoción de la igualdad de género más allá de Europa) se han traducido en una nueva estrategia para la igualdad entre los géneros que se aprobó en septiembre de 2010.

12. La violencia sexual en las situaciones de conflicto es una plaga que va en aumento. Aunque también hay hombres que son víctimas de violencia sexual, las mujeres son con diferencia el objetivo principal. No se deben escatimar esfuerzos en la prevención, la

protección de las víctimas y el procesamiento de los autores, así como en la búsqueda de la participación de los hombres en la prevención. Se insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que clasifica claramente la violación de los derechos humanos de la mujer en tiempo de guerra como un crimen de lesa humanidad.

13. La Unión Europea también está estudiando la posibilidad de establecer una estrategia amplia para aumentar la escala y la eficacia de los compromisos orientados a combatir la violencia contra la mujer en el ámbito de la Unión Europea, con el respaldo de una campaña de sensibilización. Se han iniciado dos estudios para preparar la estrategia: uno sobre normalización de la legislación nacional en materia de violencia de género y violencia contra los niños y otro sobre prácticas tradicionales peligrosas en la Unión Europea, incluidos los delitos de honor y la mutilación genital femenina.

14. La Unión Europea aprobó recientemente un Plan de Acción sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres para el período 2010-2015 como parte de su estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Su objetivo primordial consiste en acelerar la consecución de los ODM, muy en especial los objetivos relacionados con la igualdad entre los géneros y la salud materna, y además alcanzar los objetivos expuestos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de El Cairo. El Plan de Acción incluirá de manera sistemática la cuestión de la igualdad entre los géneros en la política y en los diálogos sobre políticas con los países colaboradores para fomentar la sensibilización y alentar la acción. También trata de conseguir que la ayuda sea más eficaz y transparente, garantizando que las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros formen parte del proceso de planificación anual y plurianual con los países colaboradores y aplicando de manera sistemática las normas internacionalmente aceptadas para buscar ayuda dedicada a este fin.

15. Mediante el Plan de Acción sobre Igualdad de Género, la Unión Europea tiene intención de respaldar a los países colaboradores en la aplicación plena de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. Para conseguir la paz y la

seguridad es esencial la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se necesita un apoyo sostenido a la protección de la mujer en los conflictos armados y la participación de las mujeres en la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior al conflicto.

16. La Unión Europea ha aprobado una serie amplia de indicadores sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, concebidos como complemento de los indicadores propuestos por el Secretario General. La Unión Europea acoge con satisfacción la iniciativa del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad de solicitar a todos los gobiernos que presenten compromisos concretos en el debate ministerial abierto del Consejo de Seguridad de finales de octubre para conmemorar el 10º aniversario de la aprobación de la resolución.

17. A pesar de los progresos realizados durante los 10 últimos años, la participación de la mujer en iniciativas de consolidación de la paz sigue siendo marginal y su protección en situaciones de conflicto insuficiente, como lo demuestran los casos de violencia despiadada. El aumento de la participación política en el mantenimiento de la paz y las actividades posteriores a los conflictos es fundamental, al igual que la participación económica de la mujer durante la recuperación.

18. **El Sr. Talbot** (Guyana), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los países de la región se han concentrado en la eliminación de la violencia basada en el género y la pobreza y la exclusión social, sobre todo cuando afectan a la mujer, la lucha contra el VIH/SIDA y la incorporación de una perspectiva de género a los programas correspondientes y en garantizar la preparación de las mujeres para puestos directivos y de adopción de decisiones y la educación y formación de las mujeres y las niñas.

19. En el marco de un acuerdo de cooperación entre la CARICOM y España, se está realizando un proyecto orientado a mejorar la investigación, la promoción, la educación pública y la elaboración de políticas para la eliminación de la violencia basada en el género en los Estados miembros. En 2010 se nombró por primera vez un abogado para la justicia de género de la CARICOM, y un grupo de trabajo de expertos ha elaborado para la región un programa normalizado de carácter judicial de intervención contra los autores de actos de violencia. Hasta

el momento, el programa se ha introducido en Granada, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago.

20. La CARICOM se congratula por el Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Los miembros de la CARICOM seguirán trabajando para garantizar que los autores de dichos delitos acaben en manos de la justicia y que las víctimas reciban protección y asistencia.

21. La CARICOM respalda las iniciativas en las que se aborda la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a ellos. Expresa su preocupación ante la reciente violación masiva por rebeldes de más de 300 civiles en la región oriental de la República Democrática del Congo y acoge con agrado las medidas adoptadas para detener a los sospechosos. La seguridad en la región se debe fortalecer con urgencia.

22. Las actitudes, las prácticas y los estereotipos negativos afianzados dificultan el empoderamiento de la mujer. La imagen de la mujer en los medios de comunicación debe ser positiva y los hombres y muchachos deben participar en las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. Se deben eliminar las tradiciones, las normas culturales y sociales y las actitudes que perpetúan las prácticas y creencias discriminatorias.

23. Varios estudios han indicado que las mujeres desempleadas o subempleadas corren mayor riesgo de explotación y abuso y es mucho más probable que sean objeto de violaciones de los derechos humanos. La CARICOM está de acuerdo con el análisis del Secretario General en el sentido de que en la formulación de las políticas se deben abordar medidas específicas para conseguir el empoderamiento económico de la mujer.

24. La CARICOM se congratula por la elección en mayo de 2010 de la Primera Ministra Kamla Persad-Bissessar, primera mujer Jefe de Gobierno de Trinidad y Tabago y cuarta en el conjunto de la región. Los Estados de la CARICOM están cerca, o ya lo han conseguido, del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social de que las mujeres ocupen el 30% de los puestos en niveles de adopción de decisiones. Como muchos Estados de la CARICOM no tienen un sistema de cupos con respecto a la participación política de la mujer, se han utilizado varias estrategias para mejorar la participación femenina en los niveles de dirección y adopción de decisiones.

25. Según el informe del ONUSIDA sobre la Situación de la epidemia de SIDA 2009, la tasa de nuevas infecciones por VIH se ha estabilizado, la cobertura del tratamiento ha mejorado de manera sustancial y la transmisión de la madre al niño se ha reducido. Sin embargo, alrededor de la mitad de todas las infecciones de la región son atribuibles a mujeres, registrando las adolescentes y las jóvenes tasas de prevalencia más elevadas que sus homólogos masculinos. La eliminación del estigma y la discriminación contra los portadores del VIH es prioritaria para la CARICOM y todos los gobiernos de la región han elaborado o están elaborando criterios para abordar el VIH/SIDA.

26. La CARICOM acoge favorablemente el establecimiento de ONU Mujer. Toma nota del aumento marginal del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas.

27. Con frecuencia se pasa por alto la cuestión de las enfermedades no transmisibles, a pesar del hecho de que el costo que conllevan el tratamiento y sus complicaciones puede empujar a familias enteras hacia la pobreza. Esas enfermedades hipotecan las perspectivas de futuro de mujeres y niñas, que son las que tradicionalmente cuidan a los enfermos. Además, las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas por enfermedades no transmisibles. A fin de abordar la epidemia, la CARICOM ha encabezado una iniciativa para convocar en 2011 una reunión de alto nivel sobre la prevención de las enfermedades no transmisibles y la lucha contra ellas.

28. Haití, Estado miembro de la CARICOM, sufrió un terremoto devastador a comienzos de 2010. Solo se ha recibido el 30% de los fondos prometidos para las actividades de reconstrucción y son más de un millón los haitianos que siguen viviendo en alojamientos temporales. Se insta a los Estados a que sigan cumpliendo sus promesas y compromisos. La CARICOM recuerda la destacada contribución a iniciativas relativas a la igualdad entre los géneros de activistas como Magalie Marcelin, Anne-Marie Coriolan, Myrna Narcisse y Myriam Merlet, que perecieron en la catástrofe.

29. **El Sr. Errazuriz** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que su Grupo está profundamente comprometido con la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y el respeto de los

derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres. Sus miembros han aprobado medidas para mejorar sus marcos jurídico y normativo mediante legislación que fomenta la igualdad entre los géneros. Ve con satisfacción el establecimiento de la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, conocida como ONU Mujer, y está convencido de que gracias al liderazgo de la ex Presidenta chilena Michelle Bachelet se creará capacidad para alcanzar ese objetivo. Confía también en que una vez que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer se integre en ONU Mujer sus actividades seguirán teniendo como base la República Dominicana.

30. El Grupo de Río solicita un diálogo y una cooperación internacionales más sólidos para afrontar las necesidades de las mujeres y las niñas en medio de las crisis presentes, financiera y de otros tipos. Durante una conferencia organizada en 2010 por las Naciones Unidas se aprobó el Consenso de Brasilia, en el que se pide el empoderamiento económico, la igualdad en el puesto de trabajo y la participación política para las mujeres y que se ponga fin a la violencia contra ellas, así como ayuda jurídica gratuita para las mujeres víctimas de violencia.

31. El Grupo de Río se compromete a combatir la trata de personas y a proteger a sus víctimas, en particular las mujeres y los niños. Pide que se conceda prioridad a la erradicación del hambre y la pobreza y celebra la aprobación de la resolución 54/4 sobre el empoderamiento económico de la mujer por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El Grupo acoge positivamente el establecimiento por el Consejo de Derechos Humanos de un Grupo de Trabajo de expertos sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica y pide mayores esfuerzos para eliminar los obstáculos que impiden el empoderamiento de las mujeres rurales, indígenas y migrantes.

32. **La Sra. Karim** (Malawi), hablando en nombre del Grupo Africano, menciona las iniciativas africanas sobre los derechos de la mujer, por ejemplo el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África de 2005, que constituye una base para la rendición de cuentas de los gobiernos en relación con el avance de la condición jurídica y social de la mujer. Hay algunos éxitos evidentes para la mujer en África, por ejemplo mayores oportunidades de empleo, pero el cambio ha sido lento.

33. En consonancia con sus esfuerzos encaminados al empoderamiento de la mujer, la Unión Africana ha declarado 2010-2020 como el Decenio de la Mujer Africana, con el objetivo de infundir nuevo vigor a los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se prestará especial atención, entre otras cosas, a la lucha contra la pobreza, el fomento de la iniciativa empresarial de las mujeres, la seguridad alimentaria, la mortalidad materna y el VIH/SIDA, la ciencia y la tecnología, el cambio climático, la paz y la seguridad, la violencia contra las mujeres y la elaboración de presupuestos que incorporen las cuestiones de género. La Asamblea de la Unión Africana anunció también el establecimiento del Fondo Africano para la Mujer, a fin de respaldar iniciativas regionales en su favor.

34. El Grupo Africano elogia la puesta en marcha del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y sus Estados Miembros prometen cooperar contra esos delitos. Acoge de buen grado también la creación de ONU Mujer y el nombramiento de la Sra. Bachelet para dirigirla y confía en que la nueva entidad dispondrá de recursos suficientes y previsibles.

35. Hablando en nombre de su país, dice que se han hecho grandes progresos para la erradicación de la fistula obstétrica en Malawi. En septiembre de 2010 se creó un hospital de 12 camas gracias a la colaboración entre el Gobierno y un filántropo de Escocia. El Gobierno también ha acordado el período de capacitación de las parteras de cuatro años a uno. Las parteras capacitadas se destinarán a zonas rurales para subsanar el grave déficit de trabajadores sanitarios calificados, y cabe prever que así se reducirá ulteriormente la tasa de mortalidad materna de Malawi.

36. **El Sr. Sefue** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que todos sus Miembros tienen el compromiso de promover la igualdad y la equidad entre los géneros, porque reconocen que el empoderamiento de la mujer y el pleno respeto de sus derechos son fundamentales para el desarrollo económico y social de sus países. Por consiguiente, han firmado y ratificado los instrumentos regionales e internacionales correspondientes y han seguido aplicando la Plataforma de Acción de Beijing y las actividades complementarias. No obstante, hay una laguna entre el compromiso y la aplicación que sigue siendo motivo de gran preocupación, porque existen

contradicciones entre la legislación consuetudinaria y nacional y los compromisos internacionales.

37. La Comunidad está preocupada porque, con el nivel actual de esfuerzo, la mayoría de los países en desarrollo no podrán conseguir algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la mortalidad infantil, la salud materna y la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades. A ese respecto, la SADC ha elaborado una estrategia regional de salud sexual y reproductiva. Además, expresa su satisfacción por la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños; cada año son muchas las mujeres que mueren o quedan incapacitadas debido a la fistula obstétrica, por lo que el programa debería buscar la manera de erradicar ese problema.

38. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer requiere una estructura sólida en esta esfera a nivel nacional e internacional. La SADC felicita a las Naciones Unidas por el establecimiento del órgano correspondiente, que debería tener una fuerte presencia sobre el terreno y complementar los esfuerzos de los gobiernos nacionales y las dependencias en materia de género regionales. Elogia también la labor sobre el terreno del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y respalda las recomendaciones de su Comité Consultivo, que se presentan en el informe correspondiente del Secretario General (A/65/218).

39. Los Estados miembros de la SADC se comprometen plenamente a poner fin a la violencia contra la mujer y están elaborando o han establecido planes de acción nacionales para conseguir ese objetivo. El Protocolo de Género de 2008 de la SADC da un impulso a esos esfuerzos, porque en él se especifican medidas que los gobiernos deben adoptar para poner fin a esa violencia.

40. **La Sra. van Peski** (Países Bajos) dice que las mujeres de los Países Bajos elogian el establecimiento de ONU Mujer, en particular la función de los grupos de mujeres en dicha entidad, pero que las mujeres de otros países pueden beneficiarse todavía más. Se ha reunido con mujeres dirigentes de Uganda y de la República Democrática del Congo que han sufrido violencia sexual y sus consecuencias, por ejemplo la infección por el VIH. Dichas dirigentes han formado organizaciones no gubernamentales (ONG) para mejorar las condiciones de sus comunidades, pero es

mucho más lo que se puede conseguir con un mayor respaldo internacional.

41. Por consiguiente, solicita también en su nombre a las Naciones Unidas que apliquen plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, que reafirma la importante función de la mujer en la prevención de conflictos, las negociaciones de paz y la reconstrucción posterior a los conflictos y pide protección para las mujeres y las niñas contra la violencia basada en el género. Las mujeres raramente se sientan en mesas redondas sobre el establecimiento de la paz y la reconstrucción y están muy escasamente representadas en puestos con poder decisorio y relevancia pública, de manera que no pueden alcanzar su pleno potencial de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Su función en la redefinición de las prioridades políticas y en el avance de las preocupaciones específicas del género, como la salud materna, merecen los mayores esfuerzos concertados de los Estados Miembros.

42. Por consiguiente, solicita la promoción de sistemas jurídicos, institucionales y electorales que permitan a las mujeres votar y ostentar un cargo público; el respaldo de las organizaciones de mujeres que contribuyen a la paz y la democracia; la incorporación de las cuestiones de género; el fomento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en los Estados frágiles; y la promoción de sistemas de alerta temprana que permitan a las mujeres ayudar a prevenir los brotes de conflictos.

43. **El Sr. Vigny** (Suiza) dice que el empoderamiento de la mujer es esencial para prevenir la violación de sus derechos. Suiza considera que los derechos garantizados por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer merecen mayor atención y los gobiernos deben concederles prioridad en el desarrollo económico y social. La creación de ONU Mujer permitirá avanzar con mayor rapidez en ese sentido.

44. Suiza considera esencial la recomendación relativa a la importancia de la prevención, contenida en el informe del Secretario General sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Por ejemplo, mientras que numerosos Estados africanos han tomado medidas para impedir la mutilación genital, los países de destino de la migración han sido mucho menos activos. Suiza está

estableciendo en este momento una norma jurídica que prohíbe esa práctica y se concentra en la prevención, la sensibilización y la educación. Además, desde 2003 hay una dependencia suiza para la eliminación de la violencia, que se encarga de evitar que se produzca entre parejas que cohabitan y parejas separadas.

45. Con respecto a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre el tema, el nuevo Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos visitó recientemente la República Democrática del Congo, donde la reciente violencia sexual contra las mujeres ha puesto a prueba ese nuevo mandato. Suiza elogia la atención que se presta a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas y al mecanismo de respuesta rápida de la justicia, que es un servicio multilateral para el despliegue de profesionales de justicia penal. También ha actualizado su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución y está dispuesta a compartir buenas prácticas.

46. El ritmo del avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende en gran medida del respeto de los derechos humanos básicos. Suiza considera que los factores que contribuyen a la elevada mortalidad materna -por ejemplo, embarazos no deseados, planificación familiar restringida, abortos peligrosos y enfermedades de transmisión sexual- tienen con frecuencia sus raíces en una violencia estructural contra la mujer.

47. **La Sra. Stefan** (Liechtenstein), en su condición de víctima de violencia doméstica, pide a los Estados Miembros que cumplan sus compromisos y apliquen las resoluciones aprobadas por la Asamblea General para poner fin a la impunidad de la violencia basada en el género. Esa violencia no solo afecta a la salud física y mental de las mujeres y viola sus derechos humanos, sino que también tiene repercusiones más amplias en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros. Destaca la situación en la República Democrática del Congo y dice que se deben intensificar los esfuerzos para fortalecer el sistema judicial nacional.

48. Pide que se apruebe una resolución orientada a la acción para acabar con la impunidad de la violencia basada en el género, poniendo de relieve la función de la Corte Penal Internacional y la necesidad de aplicar plenamente el programa sobre la mujer, la paz y la

seguridad y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. También se debe dar importancia a la educación, la capacitación y la información de los funcionarios y los profesionales de la justicia, a fin de prevenir, investigar y perseguir todas las formas de violencia basada en el género.

49. **La Sra. Gendi** (Egipto) dice que su delegación acoge favorablemente los esfuerzos que han culminado en el establecimiento de ONU Mujer y confía en que a la hora de contratar personal para la nueva entidad se tenga en cuenta el equilibrio geográfico y que se obtenga la financiación.

50. Habida cuenta de las dificultades encontradas en la formulación de indicadores para el seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en situaciones posteriores a los conflictos, esos indicadores se deben analizar y aprobar en la Asamblea General, no solo en el Consejo de Seguridad, a fin de que los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas puedan utilizarlos como base común para la presentación de informes.

51. En Egipto, el Movimiento Internacional de Mujeres por la Paz de Suzanne Mubarak y un foro internacional han organizado una campaña para sensibilizar acerca de los peligros que afrontan las mujeres en situaciones de conflictos armados, con objeto de hacer cumplir la resolución 1325 (2000). El Gobierno también ha adoptado medidas para mejorar la igualdad en materia de género y eliminar la discriminación contra la mujer mediante la prestación de los servicios necesarios de educación y salud a mujeres y niñas, sobre todo en las zonas rurales, y el aumento del número de escaños asignados a las mujeres en el Parlamento, como prueba del reconocimiento público de la necesidad de un cambio en la sociedad para elevar la participación femenina en la vida política.

52. En junio de 2010 se aprobó una ley de gran alcance para combatir la trata de personas y pronto se asignará un fondo especial para prestar asistencia a las víctimas. Entre otros programas y políticas introducidos para facultar a la mujer cabe mencionar una iniciativa orientada a alentar a las niñas a seguir en la escuela. De conformidad con la iniciativa de incorporar un componente de género a la elaboración de los presupuestos, las cuestiones relativas a la mujer reciben una asignación presupuestaria separada. El Gobierno también alienta la igualdad entre los géneros

en los cargos políticos de nivel superior, lo que pone de manifiesto un cambio de mentalidad. Con respecto al empoderamiento económico, el fondo social para el desarrollo ha proporcionado microcréditos sin intereses a mujeres cabeza de familia para mejorar su nivel de vida.

53. Las dos Cumbres de las Primeras Damas del Movimiento de los Países No Alineados celebradas en 2009 brindaron oportunidades para compartir buenas prácticas a fin de mejorar la igualdad entre los géneros e identificar medidas orientadas a respaldar a la mujer rural. En Egipto se establecerán un órgano especializado para los asuntos y el adelanto de la mujer en el marco de la Organización de la Conferencia Islámica y una oficina para el adelanto de la mujer orientada a los Estados africanos y árabes del Movimiento de los Países No Alineados, y también está la Sede de la Organización de Mujeres Árabes.

54. El Movimiento Internacional de Mujeres por la Paz de Suzanne Mubarak ha desempeñado una función importante en el empoderamiento de la mujer y la promoción de su participación en la sociedad, además de tratarse de la primera iniciativa de mujeres por la paz en el Oriente Medio. El Movimiento trabaja con diversas organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales y con organismos de las Naciones Unidas.

55. **El Sr. Gang** (China) dice que la Declaración de Beijing, aprobada hace 15 años, y su Plataforma de Acción han marcado un hito en los esfuerzos internacionales para promover el adelanto de la mujer. Observando la labor realizada por la comunidad internacional para continuar los procesos puestos en marcha en Beijing, en particular la incorporación de las cuestiones relativas a la salud de la mujer y la igualdad entre los géneros a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, señala que los problemas de la discriminación por motivos de género y la violencia doméstica contra las mujeres siguen siendo agudos y que el mundo tiene todavía un largo camino que recorrer hasta la consecución de una igualdad total.

56. Por consiguiente, China pide a todos los países que apliquen plenamente la Declaración de Beijing e intensifiquen sus esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la mujer. A ese respecto, expresa su satisfacción por la creación de ONU Mujer como nuevo organismo general de mujeres en el ámbito de las Naciones Unidas y respalda



activamente su labor, confiando en que se guiará por la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y en que su dotación de personal respetará los principios de una distribución geográfica equitativa e igual representación de hombres y mujeres. Subraya asimismo que en el curso de sus actividades a nivel nacional ONU Mujer deberá tener debidamente en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

57. En cuanto a su propio país, que acoge a la quinta parte de las mujeres del mundo, el orador describe los esfuerzos realizados para mejorar su situación, en particular de las que emigraron del campo a la ciudad y de las pobres del medio urbano en general. Se han adoptado medidas legislativas para mejorar la situación de la mujer en China, que en la actualidad cuenta con ocho mujeres entre sus máximos dirigentes. Al señalar que China sigue siendo todavía un país en desarrollo, que afronta actitudes feudales persistentes, reconoce que es mucho lo que queda por hacer para garantizar la plena igualdad entre el hombre y la mujer en su sociedad, y con ese fin promete su disponibilidad para trabajar con todos los países a fin de mejorar la condición jurídica y social de la mujer y garantizar la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

58. **El Sr. Al Nsour** (Jordania) dice que su país otorga una gran importancia a la cuestión del empoderamiento de la mujer. A ese respecto, la retirada por parte de su Gobierno de algunas reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un avance significativo, como lo fue la reforma de la ley electoral para duplicar el número de escaños parlamentarios destinados a mujeres. Jordania seguirá examinando todos sus marcos jurídicos, económicos y políticos a fin de conseguir un mayor empoderamiento de la mujer para que pueda tomar decisiones independientes, respetando al mismo tiempo sus propias especificidades sociales y culturales.

59. Se han modificado recientemente varias disposiciones del Código del Estatuto Personal para conceder a las mujeres derechos adicionales, en particular el derecho al divorcio sin comprometer sus derechos económicos, además de elevar la edad de consentimiento para contraer matrimonio a 18 años. Sobre la cuestión de la protección de los niños, señala que mediante una nueva ley se han otorgado a las mujeres derechos de patria potestad adicionales y su Gobierno también ha adoptado medidas para combatir

la trata, incluso mediante el establecimiento de un comité con este fin.

60. En el marco de las medidas orientadas a la protección de las mujeres víctimas de violencia, se ha establecido recientemente para ellas un centro específico que proporciona asistencia, protección y cuidados amplios y un servicio de línea telefónica directa para facilitar la notificación de casos de violencia.

61. En cuanto a los denominados “delitos de honor”, cuya incidencia es, no obstante, bastante limitada, se ha establecido un tribunal penal para abordar específicamente dichos delitos, que impone duras sentencias a los autores.

62. La creación de ONU Mujer es un acontecimiento positivo que sin duda facilitará el progreso hacia el empoderamiento de la mujer de manera significativa en toda la Organización. En ese sentido, se congratula por el nombramiento de la ex Presidenta chilena Michelle Bachelet para dirigir la entidad.

63. Por último, reitera la preocupación de su país ante las tragedias humanitarias que tienen especiales repercusiones en las mujeres y los niños. El empoderamiento de la mujer llevará a liberar completamente a las mujeres de todas las formas de violencia, sobre todo en las zonas ocupadas. A ese respecto, espera que ONU Mujer aborde la situación de las mujeres que viven bajo la ocupación.

64. **La Sra. Abdelrahman** (Sudán) dice que su país ha hecho grandes progresos hacia la mejora de la situación de la mujer, puesto que la considera como participante integral del desarrollo. Las mujeres ocupan diversos puestos de alto nivel en todas las esferas de la sociedad. Además, la Constitución Nacional Provisional garantiza la igualdad entre los géneros en cuanto a derechos sociales, económicos y políticos, y la esperanza de vida de la mujer ha igualado a la del hombre desde 2003.

65. De conformidad con la ley electoral aprobada en 2008, en este momento las mujeres ocupan el 28% de los escaños parlamentarios. Esas reformas son el resultado de los esfuerzos realizados por mujeres activistas sudanesas y la sociedad civil, que han trabajado durante mucho tiempo para cambiar la imagen estereotipada de la mujer en la sociedad y para aumentar su participación cívica y política. Las mujeres sudanesas tienen derecho de voto y ostentan cargos públicos desde hace varios decenios y el número de mujeres en cargos electivos ha aumentado en los últimos años de manera considerable.

66. En 2005 se aprobó un plan nacional para combatir la violencia basada en el género, junto con la creación de una dependencia en el Ministerio de Justicia para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

67. En 2008 se introdujo una estrategia nacional para la erradicación de la mutilación genital de las niñas y el Fiscal General publicó un decreto oficial pidiendo un respaldo mayor y protección para las víctimas de la violencia de género derivada del brote del conflicto en Darfur. Además, mediante modificaciones recientes del derecho penal de 1991 se ha incorporado una disposición sobre crímenes de lesa humanidad y de guerra y se ha revisado la disposición de la legislación relativa a la violación y la fornicación. En varias publicaciones oficiales se aborda la necesidad de combatir la impunidad de los funcionarios del Gobierno que han cometido crímenes de lesa humanidad y contra las mujeres en particular. Varios órganos del Gobierno también están trabajando, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, para sensibilizar al público sobre la cuestión de la violencia contra la mujer en la región de Darfur y en todo el país y para prestar asistencia a las víctimas. En coordinación con la Misión y el Ministro de Salud del Sudán, se ha revisado un protocolo firmado con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para prestar asistencia a las víctimas de violación y facilitar el pago de una compensación.

68. Dado que las mujeres sudanesas contribuyen de manera importante a la economía rural, el Gobierno ha adoptado medidas para promover su empoderamiento económico, incluso mediante el respaldo financiero de pequeños proyectos comerciales emprendidos por mujeres en las zonas rurales.

69. La política de educación nacional, aprobada en 2007, dio lugar a un aumento de la matrícula de niñas en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria. Con respecto a la salud reproductiva, en 2008 se prestó atención al 43% de las mujeres embarazadas, con un aumento de 20 puntos en la prestación de dicho servicio sobre el año anterior.

70. Al mismo tiempo que celebra la elección de Michelle Bachelet para dirigir ONU Mujer, expresa la esperanza de que la nueva entidad desempeñe una función activa de coordinación de la labor orientada hacia el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en todo el sistema, sobre todo ante la crisis económica mundial y la degradación del medio

ambiente. Dado que tales situaciones pueden impedir a la mujer la plena consecución de la igualdad y el disfrute de sus derechos, su delegación reitera su rechazo de las sanciones y los embargos económicos como políticas que constituyen una violación de los derechos de las mujeres y las sociedades. Pide la cancelación de la deuda de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y el levantamiento de las restricciones comerciales a fin de permitir a esos países cumplir los compromisos contraídos con respecto a los derechos de la mujer.

71. También es necesario abordar la situación de las mujeres que viven bajo la ocupación en Palestina, el Golán y los territorios árabes ocupados en el Líbano y la escandalosa violación de los derechos humanos y la dignidad de la mujer como consecuencia de dicha ocupación.

72. **El Sr. Heller** (México) dice que es mucho lo que queda todavía por hacer para garantizar que las mujeres puedan participar de manera efectiva en todas las esferas de la sociedad y ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o violencia. La nueva entidad ONU Mujer desempeñará una función fundamental en orden a la satisfacción de las expectativas de las mujeres de todo el mundo; la coordinación de los diferentes organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; la incorporación de una perspectiva de género a las actividades de las Naciones Unidas; y el establecimiento de alianzas estratégicas y cooperación con los Estados Miembros. Habida cuenta de que el desarrollo económico y social de la mujer tiene una prioridad elevada para su Gobierno, México respaldará la nueva entidad en los foros internacionales y mediante contribuciones voluntarias.

73. Tras las recomendaciones y decisiones de los órganos internacionales, el Gobierno de México aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y estableció la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. También se han aprobado la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y se está tratando de armonizar la legislación de los 31 estados mexicanos.

74. Uno de los desafíos más importantes que afrontan las mujeres y muchachas en todo el mundo es el problema de la violencia sexual contra las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado. Aunque las mujeres y los niños son las principales víctimas de dicha violencia, pueden ser agentes para el cambio en

sus comunidades y promover la reconciliación nacional. Los diversos órganos de las Naciones Unidas deben garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos eficaces para asegurar la participación de las mujeres y los niños en la solución de los conflictos, así como en actos de prevención de la violencia y de prestación de asistencia a las víctimas, a fin de crear sociedades más estables, prósperas y democráticas.

75. **La Sra. Astiasarán Arias** (Cuba) dice que el aumento de la feminización de la pobreza en todo el mundo sigue siendo motivo de gran preocupación, a pesar de los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los principales obstáculos para alcanzar las metas de esos instrumentos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio son la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, el fuerte aumento de la deuda externa, los efectos negativos del cambio climático y la presente crisis internacional.

76. Para abordar esas desigualdades es necesario poner fin a la inflación, el desequilibrio en la explotación de los recursos naturales y los gastos militares irracionales. Se debe sustituir el sistema monetario internacional y cancelar la deuda externa de los países del Sur.

77. La eliminación de la violencia contra la mujer también requiere la supresión de las medidas coercitivas unilaterales. A ese respecto, el embargo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente a Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos desde hace más de medio siglo constituye un acto de genocidio y representa la forma más importante de violencia que sufren las mujeres y muchachas en Cuba. Denuncia también el sufrimiento de las madres, esposas e hijos de cinco cubanos que llevan 12 años cumpliendo sentencias injustas y arbitrarias en los Estados Unidos por denunciar los actos delictivos de grupos terroristas que actúan desde los Estados Unidos contra Cuba. Además, su Gobierno pide al Gobierno de los Estados Unidos que expida de manera inmediata un visado humanitario que permita a Adriana Pérez y Olga Salanueva, esposas de dos de los cinco detenidos, visitar a sus maridos.

78. Cuba ha estado trabajando en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer desde mucho antes de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing y fue la primera en firmar y ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además,

en este momento las mujeres ocupan más del 40% de los escaños del Parlamento cubano y están ampliamente representadas en todos los niveles de la enseñanza y en los lugares de trabajo y el sistema judicial. Cuba celebra la creación de ONU Mujer y espera que elabore mecanismos para el seguimiento de los compromisos de la Conferencia de Beijing.

79. **El Sr. Valero Briceño** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, a diferencia del concepto capitalista de que el trabajo de la mujer en el hogar carece de valor debido a que no es productivo en términos financieros, su Gobierno considera que las tareas domésticas son una fuente de riqueza y bienestar. Ninguna otra constitución en el mundo ha reconocido así la función de la mujer en la historia y se ha opuesto de esta manera a su opresión.

80. La defensa de los derechos de la mujer, junto con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, son componentes esenciales de la política oficial de su país, como se pone de manifiesto por el hecho de que cuatro de los cinco poderes públicos tienen una mujer al frente. A fin de subsanar algunas desigualdades existentes, instituciones como el [Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género](#) y el Instituto Nacional de la Mujer aplican programas innovadores. Además, las misiones sociales llevadas a cabo por el Gobierno, mediante su labor en los ámbitos de la salud, la enseñanza, la seguridad alimentaria y otros, contribuyen a reducir las tasas de pobreza y a mejorar el bienestar socioeconómico de la población. En particular, la misión de las Madres del Barrio proporciona protección social a las madres y las amas de casa que viven en extrema pobreza y promueve la creación de organizaciones populares de mujeres.

81. Para combatir la violencia contra la mujer, que constituye el aspecto más brutal de la discriminación contra ellas, el Gobierno Bolivariano ha promulgado varias leyes innovadoras que consagran su derecho a una vida sin violencia. Con respecto a la trata de mujeres, su país adopta un criterio amplio que aborda las causas, creando las condiciones necesarias para sacar a las mujeres de la pobreza. Venezuela destaca la necesidad de cooperación internacional para abordar la trata, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida en relación con ese problema.

82. Por último, expresa su confianza en que la designación de una mujer de América Latina, Michelle Bachelet, para dirigir ONU Mujer, entidad recientemente creada que se ocupará de la igualdad

entre los géneros, contribuya a mejorar la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo.

83. **La Sra. Alhajeri** (Bahrein) dice que su país confía en que la buena acogida del nombramiento de Michelle Bachelet como responsable de ONU Mujer acelerará los progresos encaminados a satisfacer las necesidades de las mujeres en todo el mundo, dado que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible en sentido más amplio no se podrán conseguir si las mujeres no desempeñan una función central.

84. Además de tener el convencimiento de que la participación de la mujer en todas las esferas de la sociedad es fundamental, Bahrein concede máxima prioridad al empoderamiento de la mujer, y en la política de su Gobierno se presta particular atención al apoyo a la mujer como asociada de pleno derecho en los procesos sociales, políticos y económicos. Durante el decenio anterior, la mujer realizó progresos sin precedentes en la vida política, con un número cada vez más elevado de mujeres en cargos públicos a nivel municipal y parlamentario.

85. Se ha puesto en marcha una estrategia nacional para el adelanto de la mujer, uno de cuyos objetivos consiste en sensibilizarla sobre sus derechos políticos y facilitar su participación en la adopción de decisiones. Desde su creación, el Consejo Supremo de la Mujer se ha convertido en la máxima autoridad sobre cuestiones de la mujer en Bahrein, habiendo establecido planes y políticas nacionales orientados a mejorar la situación de la mujer en el país. El Consejo ha puesto en marcha en ese sentido una estrategia nacional para el adelanto de la mujer, además de realizar esfuerzos para preservar la unidad familiar.

86. Por lo que respecta a la educación, señala que el porcentaje de mujeres inscritas en la universidad ha sobrepasado el de hombres con un margen significativo, como resultado de los continuos esfuerzos del Gobierno para conseguir la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza. Además, también ha aumentado la participación de la mujer en las esferas económica y política.

87. En cuanto al empoderamiento económico, su Gobierno ha realizado varios programas pertinentes que proporcionan apoyo financiero a las mujeres en cooperación con el Consejo Supremo de la Mujer, que actualmente está estudiando un programa de financiación mediante microcréditos.

88. Bahrein respalda plenamente los esfuerzos que realizan todos los países hacia la consecución del adelanto de la mujer y, por su parte, seguirá haciendo todo lo posible en ese sentido.

89. **La Sra. Kursh** (Israel) dice que desde hace tiempo su país se ocupa activamente de los derechos de la mujer y los aspectos del desarrollo relativos al género y que tiene grandes esperanzas de que de la fusión de los cuatro principales organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de género se deriven medidas más efectivas.

90. En el decenio anterior hubo varias resoluciones y estudios sobre la violencia de género y sexual durante los conflictos e Israel respalda la inclusión de una mayor perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y en los procesos de paz. En acontecimientos recientes se ha puesto de manifiesto que los mandatos de mantenimiento de la paz más sólidos por sí solos no llevan necesariamente a una mayor protección de la mujer; hay que realizar mayores esfuerzos.

91. Israel ofrece su colaboración a fin de aprovechar el consenso para la acción conseguido en Beijing. Israel, que consiguió pasar del subdesarrollo al desarrollo en poco más de 50 años, considera que debe compartir con otros la experiencia adquirida. Por ejemplo, su Centro Internacional de Capacitación participa, desde sus comienzos en el decenio de 1960, en actividades en la esfera socioeconómica, haciendo hincapié en la igualdad entre los géneros. El Centro celebra cada dos años una conferencia internacional sobre cuestiones de género en relación con la interacción entre el desarrollo y los conflictos orientada a mujeres dirigentes, a fin de recomendar estrategias para configurar el futuro de sus sociedades. Como tema de la conferencia más reciente, celebrada en cooperación con la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, se examinaron las repercusiones de la crisis financiera mundial en la mujer. En la próxima conferencia se examinará la manera de aumentar la participación de las niñas y las mujeres en el campo de la ciencia y la tecnología.

92. La situación actual de la mujer pone de manifiesto lo mucho que queda por hacer. La mayor parte de los 1.000 millones de personas que viven en la pobreza en el mundo en desarrollo son mujeres; cada año mueren alrededor de medio millón de mujeres y muchachas debido a complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, y casi 16 millones de mujeres

son portadoras del VIH. Muchas de esas situaciones se deben a decisiones deliberadas de los Estados, las comunidades y las familias, que no dan prioridad a las necesidades de la mujer, o a políticas y prácticas abiertamente opresivas; ambos casos constituyen expresiones de discriminación y subyugación.

93. **El Sr. de Séllos** (Brasil) dice que se han realizado grandes progresos hacia la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer desde la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. El año 2010 fue propicio para las mujeres y las niñas, tanto a nivel mundial como en su región, en la que el Brasil acogió la 11ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. El documento final, el Consenso de Brasilia, proporciona una base valiosa para abordar los desafíos que todavía afrontan las mujeres en la región.

94. El Brasil ha conseguido casi todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mucho antes del plazo establecido mediante una serie de políticas nacionales integradas, en particular la Bolsa Familia, un programa de transferencia de dinero en efectivo que proporciona subvenciones mensuales a millones de familias pobres. El hecho de que se conceda la subvención a mujeres y madres garantiza que se empleará en la adquisición de bienes esenciales, consiguiendo de esta manera el empoderamiento de la mujer y garantizando que los niños asistan a la escuela y reciban los cuidados médicos adecuados.

95. Su país también ha conseguido la igualdad entre los géneros en el ámbito de la educación; las niñas brasileñas tienen en general indicadores más positivos que los niños en cuanto a las tasas de acceso a las escuelas y la permanencia en ellas, y la presencia de mujeres y niñas está aumentando en todos los niveles de la enseñanza.

96. Consciente de la importancia de superar los estereotipos de género en un esfuerzo por conseguir la igualdad entre ellos, su Gobierno ha puesto en marcha un programa orientado a la capacitación del personal docente y directivo de las escuelas sobre la manera de abordar esos estereotipos en las aulas.

97. Si bien la reducción de la mortalidad materna en el Brasil es impresionante, no es suficiente para alcanzar la cota establecida en el Objetivo 5; por consiguiente, su Gobierno está redoblando sus esfuerzos en las regiones en las que el problema es más acuciante. Dado que la reducción de la mortalidad materna está vinculada a la erradicación de la pobreza y el acceso pleno a la atención de la salud sexual y

reproductiva, el Brasil concede particular importancia a la política de planificación familiar, como se pone de manifiesto por la disponibilidad generalizada de anticonceptivos y los esfuerzos en curso para mejorar el acceso a los condones femeninos.

98. A pesar de que se han conseguido avances significativos, la mujer afronta todavía en el Brasil problemas considerables, entre ellos su escasa representación en la adopción de decisiones de índole política y económica y la disparidad de los sueldos. Señalando que las mujeres afrontan problemas semejantes en todo el mundo, indica que ONU Mujer tendrá que establecer una fuerte presencia sobre el terreno y garantizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo su misión de respaldar los esfuerzos nacionales orientados a conseguir la igualdad entre los géneros.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*